

Nombre: Jesús Colín Rivera

Potencia: 3.02 kW

Tarifa: PDBT

Teléfono: 5513035113

Fecha: 14 de Octubre de 2024

Número de Servicio: 195140502982

HOY CONSUMES SIN PANELES	722 kWh	y pagas a CFE \$ 3,178
TU PRODUCCIÓN CON 5	PANELES 819 kWh	y pagas a CFE \$126
TE AHORRARÁS 96.04 % AL	BIMESTRE \$ 3,052	en pesos

Pagas
actualmente
a la compañía
de energía
\$19,071.00 MXN

AL AÑO

Con paneles
solares pagarás
al año
\$754.00 MXN

\$754.00 MXN

\$18,317.00 MXN

RETORNO DE INVERSIÓN	POTENCIA Módulos	Cantidad de Módulos	ÁREA
3.7 AÑOS	605 W	5	14 m ²
		TASA INTERNA DE	

TASA INTERNA DE RETORNO



Propuesta 1

FECHA:

FECHA DE VENCIMIENTO:

14 de Octubre de 2024

24 de Octubre de 2024

Folio No # 20240362

Jesús Colín Rivera

Tel: 5513035113

Email:

Cant.	Concepto	Total
5	Módulo Canadian Solar PV 605W Monocristalino - Certificación UL61730	
1	Inversor Growatt @MIC 3300TL-X, 3.3 kW - Certificación UL1741	
5	Sistema de Montaje de Aluminio Unirac - Certificación UL 2703	
1	Material Eléctrico CD_CA (Norma Oficial Mexicana - NOM-001)	
5	Mano de Obra con Personal Certificado (Estandar - EC0586.01, EC1181)	
1	Traslado de Equipos y Materiales del Sistema Fotovoltaico	

Subtotal \$ 58,240.09

IVA \$ 9,318.41

TOTAL (MXN) \$ 67,558.50

FORMAS DE PAGO:

- * Contado (70% de anticipo, 25 % al término de la instalación y 5% puesta en marcha)
- * Tarjeta de crédito (Terminal)
- * Link Open Pay
- * Arrendamiento (Green Rent)
- * Crédito Puro (Green Rent)
- * FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica)









DESCRIPCION DE PRODUCTOS FOTOVOLTAICOS



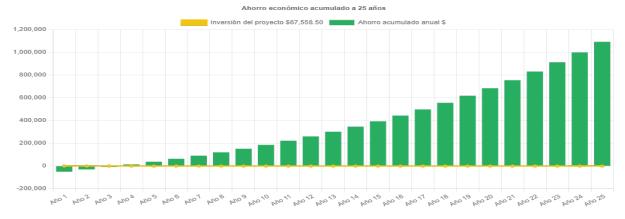






RETORNO DE INVERSIÓN

Año	Pago Actual	Nuevo Pago a CFE	Beneficio fiscal	Ahorro Económico Anual	Ahorro Económico Total	Ahorro Económico Acumulado
1	\$ 19,071.00	\$ 754.00	\$ 0.00	\$ 18,317.00	\$ 18,317.00	\$ -49,241.50
2	\$ 20,405.97	\$ 806.78	\$ 0.00	\$ 19,599.19	\$ 19,599.19	\$ -29,642.31
3	\$ 21,834.39	\$ 863.25	\$ 0.00	\$ 20,971.13	\$ 20,971.13	\$ -8 , 671.18
4	\$ 23,362.80	\$ 923.68	\$ 0.00	\$ 22,439.11	\$ 22,439.11	\$ 13,767.93
5	\$ 24,998.19	\$ 988.34	\$ 0.00	\$ 24,009.85	\$ 24,009.85	\$ 37,777.78
6	\$ 26,748.06	\$ 1,057.52	\$ 0.00	\$ 25,690.54	\$ 25,690.54	\$ 63,468.32
7	\$ 28,620.43	\$ 1,131.55	\$ 0.00	\$ 27,488.88	\$ 27,488.88	\$ 90,957.20
8	\$ 30,623.86	\$ 1,210.76	\$ 0.00	\$ 29,413.10	\$ 29,413.10	\$ 120,370.30
9	\$ 32,767.53	\$ 1,295.51	\$ 0.00	\$ 31,472.02	\$ 31,472.02	\$ 151,842.32
10	\$ 35,061.26	\$ 1,386.20	\$ 0.00	\$ 33,675.06	\$ 33,675.06	\$ 185,517.37
11	\$ 37,515.54	\$ 1,483.23	\$ 0.00	\$ 36,032.31	\$ 36,032.31	\$ 221,549.68
12	\$ 40,141.63	\$ 1,587.06	\$ 0.00	\$ 38,554.57	\$ 38,554.57	\$ 260,104.26
13	\$ 42,951.55	\$ 1,698.15	\$ 0.00	\$ 41,253.39	\$ 41,253.39	\$ 301,357.65
14	\$ 45,958.15	\$ 1,817.02	\$ 0.00	\$ 44,141.13	\$ 44,141.13	\$ 345,498.78
15	\$ 49,175.22	\$ 1,944.21	\$ 0.00	\$ 47,231.01	\$ 47,231.01	\$ 392,729.79
16	\$ 52,617.49	\$ 2,080.31	\$ 0.00	\$ 50,537.18	\$ 50,537.18	\$ 443,266.97
17	\$ 56,300.71	\$ 2,225.93	\$ 0.00	\$ 54,074.78	\$ 54,074.78	\$ 497,341.76
18	\$ 60,241.76	\$ 2,381.75	\$ 0.00	\$ 57,860.02	\$ 57,860.02	\$ 555,201.77
19	\$ 64,458.69	\$ 2,548.47	\$ 0.00	\$ 61,910.22	\$ 61,910.22	\$ 617,111.99
20	\$ 68,970.80	\$ 2,726.86	\$ 0.00	\$ 66,243.93	\$ 66,243.93	\$ 683,355.93
21	\$ 73,798.75	\$ 2,917.74	\$ 0.00	\$ 70,881.01	\$ 70,881.01	\$ 754,236.94
22	\$ 78,964.67	\$ 3,121.98	\$ 0.00	\$ 75,842.68	\$ 75,842.68	\$ 830,079.62
23	\$ 84,492.19	\$ 3,340.52	\$ 0.00	\$ 81,151.67	\$ 81,151.67	\$ 911,231.29
24	\$ 90,406.65	\$ 3,574.36	\$ 0.00	\$ 86,832.29	\$ 86,832.29	\$ 998,063.57
25	\$ 96,735.11	\$ 3,824. 56	\$ 0.00	\$ 92,910.55	\$ 92,910.55	\$ 1,090,974.12



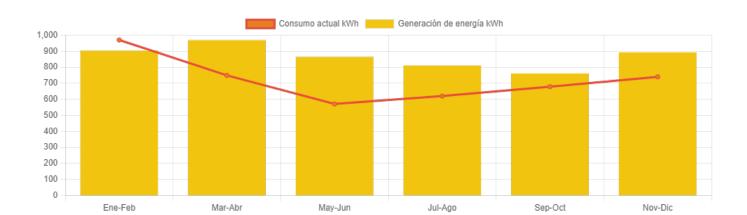








Generación de energía



	Enero-Febrero	Marzo-Abril	Mayo-Junio	Julio-Agosto	Septiembre-Octubre	Noviembre-Diciembre
Generación de energía	903.1	968.5	864.2	810.4	761.2	892.4
Consumo actual	970.0	749.0	571.0	620.0	679.0	740.0



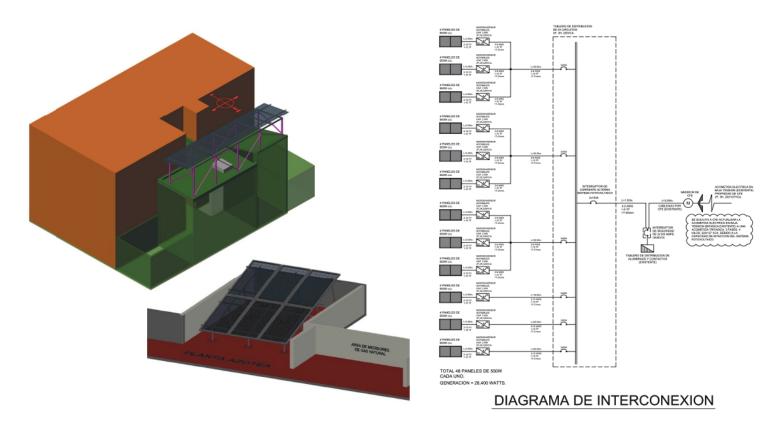


Ventajas de Contratar con Sitecom Green Energy

Asegura tu inversión y descubre las ventajas de elegir Sitecom Green Energy, una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector.

- **Dimensionamiento Preciso:** Nuestro equipo de ingeniería se encarga del dimensionamiento de los sistemas fotovoltaicos para garantizar una producción óptima de kWh.
- Formalización del Servicio: Cada servicio se formaliza mediante un contrato detallado, asegurando claridad y compromiso.
- Cumplimiento Normativo: Todas nuestras instalaciones cumplen con las normativas de la CFE, y ofrecemos una garantía de instalación eléctrica de 5 años.
- Documentación Completa: Entregamos una carpeta física con toda la información relevante, incluyendo garantías, diagrama unifilar, diseño eléctrico, contratos de CFE y un reporte fotográfico.
- Monitoreo y Capacitación: Ofrecemos monitoreo constante y remoto de tu sistema, además de capacitarte para su correcto uso.
- **Servicio Post-Venta:** Brindamos seguimiento del funcionamiento durante los primeros 6 meses y mantenimiento preventivo de tu sistema a través de nuestra Póliza Sitecom.

Elige Sitecom Green Energy y asegura un futuro energético limpio y eficiente.











IMPLEMENTACIÓN



Garantías:

Paneles Solares: 12 años de garantía del producto y 25 años de garantía en la producción, proporcionada por el fabricante

Inversores: 5 años de garantía estándar y opción de extensión a 10 años, también proporcionada por el fabricante.

Notas Generales:

- Esta es una precotización basada en los estándares normativos de instalación, incluyendo hasta 20 metros lineales de trayectorias eléctricas.
- Se recomienda realizar una revisión estructural en el área donde se colocarán los módulos para asegurar que tiene la capacidad de carga necesaria según la norma.
- Todas las instalaciones cumplen con las Normas de CFE NOM-001, ECO586.01 y EC1181, garantizando una instalación duradera, de calidad y sin riesgos para el inmueble.
- El costo no incluye los servicios de UVIE, UIIE y el proyecto eléctrico en caso de que lo requiera la CFE.









BENEFICIOS FISCALES







ISR.

Deducción del 100% en el sistema opere durante los dependiendo 5 años subsecuentes) (Art. disminución de la operación (Art. 277 CFCDMX). 34 fracc. XIII LISR).

IMPUESTO SOBRE NÓMINA CDMX.

de (Art. 277 CFCDMX).

IMPUESTO PREDIAL.

Reducción del 10 hasta el el ejercicio en el que se Reducción del 20 hasta el 20% en dicho impuesto, adquieran (siemprey cuando 40% en dicho impuesto, dependiendo de la reducción la de emisiones contaminantes













